



# Conceptos Básicos de Ecodiseño

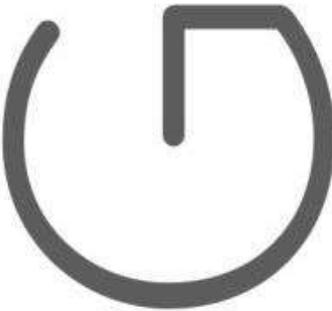
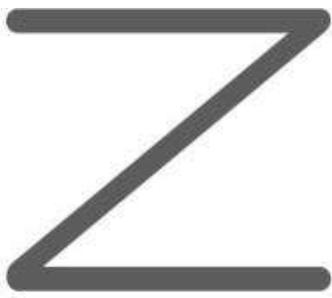
## Unidad 10: Introducción al Ecoetiquetado. Comunicación

Carmen Fernández Fernández. [c.fernandez@cetem.es](mailto:c.fernandez@cetem.es)

10.1	Concepto de Ecoetiquetado .....	2
10.2	Objetivos de las Ecoetiquetas .....	2
10.3	Tipos de Ecoetiquetas .....	3
10.3.1	Generalidades .....	3
10.3.2	Etiquetas Ecológicas Tipo I- Ecoetiquetas (ISO 14024) .....	4
10.3.3	Etiquetas Ecológicas Semi Tipo I .....	7
10.3.4	Etiquetas Ecológicas Tipo II- Autodeclaraciones Ambientales (ISO 14021) .....	9
10.3.5	Etiquetas Ecológicas Tipo III- Declaraciones Ambientales de Producto (ISO 14025) .....	14
10.4	Diferencia entre Etiquetas Ecológicas y el Ecodiseño de producto .....	19

Al finalizar esta unidad, el alumno será capaz de:

- Conocer las distintas opciones para comunicar el comportamiento ambiental de un producto.
- Conocer los tres tipos de ecoetiqueta: Tipos I, II y III.



## 10.1 Concepto de Ecoetiquetado

Las ecoetiquetas, también llamadas “etiquetas ecológicas”, surgieron para dar respuesta a la necesidad de las empresas de poder contar con un sistema que les permitiese dar a conocer las cualidades medioambientales de sus productos con el fin de poder identificarlos frente a los de su competencia y por parte de los consumidores.

Los consumidores buscaban reducir sus impactos ambientales a través del consumo. Al no existir estándares para comunicar la información ambiental, y no haber terceras partes independientes en el desarrollo y asignación de las ecoetiquetas, el consumidor no tenía la certeza de la veracidad de la información, le resultaba confuso y complicado identificarlas dada la gran cantidad de simbología.

A fin de solventar este problema comunicativo entre la sociedad y el mercado en materia de consumo medioambientalmente sostenible, se crearon y definieron oficialmente tres tipos de mecanismos regulados por normativas internacionales.

Las normas internacionales son:

- **ISO 14020:2000.** Etiquetas Ecológicas y declaraciones medioambientales. Principios generales.
- **ISO 14024:1999.** Etiquetas Ecológicas y declaraciones medioambientales. Etiquetado Ecológico Tipo I. Principios generales y procedimientos.
- **ISO 14021:2016.** Etiquetas Ecológicas y declaraciones medioambientales. Afirmaciones ambientales autodeclaradas (Etiquetado ambiental Tipo II).
- **ISO 14025:2006** Etiquetas y declaraciones ambientales. Declaraciones ambientales tipo III.

*El ETIQUETADO AMBIENTAL es, según ISO 14020, un conjunto de herramientas voluntarias que intentan estimular la demanda de productos y servicios con menores cargas ambientales ofreciendo información relevante sobre su ciclo de vida para satisfacer la demanda de información ambiental por parte de los compradores.*

## 10.2 Objetivos de las Ecoetiquetas

Los principales objetivos que tienen las Ecoetiquetas son los siguientes:

- Favorecer la defensa y la protección del medio ambiente, disminuyen el impacto ambiental de productos o servicios.
- Informar y estimular a los consumidores a escoger productos y servicios con menores repercusiones sobre el medio ambiente.



- Estimular a los fabricantes a producir este tipo de productos o servicios, por la demanda de compra de productos con ecoetiquetas y para la mejora continua del medioambiente.
- Estimular a los diseñadores para aplicar principios de ecodiseño en el proceso de diseño y desarrollo de productos.
- Mejorar de las ventas y/o imagen de un producto, estrategia de “Marketing Ambiental” y de diferenciación frente a otros productos que no pueden obtener el distintivo.

## 10.3 Tipos de Ecoetiquetas

### 10.3.1 Generalidades

Los factores a tener en cuenta por parte de la empresa a la hora de seleccionar un sistema de reconocimiento ambiental son los siguientes:

- Si existe alguna legislación que obligue a la empresa a certificar el producto con algún tipo de simbología relacionada con la problemática ambiental del producto.
- Ámbito de aplicación del etiquetado (local, regional, estatal, mundial, etc.).
- Requisitos medioambientales que se han de cumplir (alcance, complejidad, etc.).
- Necesidad de una tercera parte independiente que verifique la veracidad de la información suministrada al organismo competente que concede la etiqueta.
- Viabilidad por parte de la empresa para cumplir los requisitos (recursos disponibles, capacidad de actuación sobre el diseño del producto, etc).
- Costes internos y/o de subcontratación para el cumplimiento de los requisitos.
- Coste de la certificación (tasa inicial, tasa anual, factores de los que depende, etc.).
- El objetivo que persigue la empresa con la certificación ha de estar alineado con el alcance y las oportunidades que le va a brindar la etiqueta

La Organización Internacional de Normalización (ISO, International Organization for Standardization) clasifica las etiquetas en tres tipos (I, II Y III), y se describen en los siguientes apartados.



#### TIPOS DE ETIQUETAS ECOLÓGICAS SEGÚN ISO:

- Etiquetas Ecológicas Tipo I- Ecoetiquetas (ISO 14024).
- Etiquetas Ecológicas Tipo II- Autodeclaraciones Ambientales (ISO 14021).
- Etiquetas Ecológicas Tipo III- Declaraciones Ambientales de Producto (ISO 14025).

Otro tipo de Ecoetiquetas muy conocidas y extendido su uso son las que podrían denominarse como “Semi-Tipo I”,. Se rigen por normas que no están alineados con la familia de normas ISO 14020, y se trata de estándares que inciden en una o más características o aspectos de un producto, pero no en su totalidad.

#### 10.3.2 Etiquetas Ecológicas Tipo I- Ecoetiquetas (ISO 14024)

El etiquetado ecológico de Tipo I es un “sistema voluntario de calificación ambiental que identifica y certifica de manera oficial que ciertos productos o servicios tienen una afectación menor sobre el medio ambiente teniendo en cuenta todo su ciclo de vida”.

Los productos y servicios eco-etiquetados cumplen estrictos criterios ambientales previamente establecidos.

Las ecoetiquetas son otorgadas por una tercera parte independiente, que ejerce como entidad certificadora. Este sistema cumple con los requerimientos específicos de la norma ISO 14024.



### *Resumen de Características de las Ecoetiquetas de Tipo I:*

- Programa voluntario, multicriterio y desarrollado por una tercera parte.
- Indica que un producto es preferible para el medio ambiente en función de unas consideraciones basadas en su ciclo de vida.
- Criterios ambientales establecidos por categorías de productos. Los criterios deben fijar unos límites alcanzables, considerándolos impactos ambientales relativos, así como la capacidad para la medida y exactitud.
- Cumplimiento por parte del solicitante de la legislación ambiental.
- Debe tenerse en cuenta la aptitud para el uso.
- Criterios ambientales y requisitos funcionales sometidos a revisión periódica y predefinida.
- Proceso de decisión transparente, con participación de las partes interesadas.

---

### *Ventajas de las Ecoetiquetas de Tipo I:*

- Credibilidad (Está certificado por tercera parte acreditada y se emplean métodos científicos, metodología de ACV)
- Son fiables y diferenciadores (La certificación asegura que la funcionalidad es tan buena como otros productos con más impacto ambiental)
- Visibles (Logotipo en el envase del producto)

Si se acompaña de otras herramientas, se derivan otras ventajas como:

- En un SGA, los criterios de ecoetiquetado pueden ser usados como aspectos ambientales significativos mejorados. Aumenta credibilidad del SGA.
- Compra Verde. Para compradores públicos y privados, poseer ecoetiqueta simplifica la demostración de cumplir requisitos.
- Normalmente existen subvenciones para sufragar costes de obtención de ecoetiqueta.
- Los criterios de las ecoetiquetas los puede emplear el equipo de ecodiseño en la búsqueda de oportunidades de mejora.

---

### **EJEMPLOS DE ALGUNAS ETIQUETAS TIPO I:**



Existen una amplia variedad de programas de ecoetiquetado en general, o determinadas tipologías (en función del uso o composición).

Algunas de las “Ecoetiquetas del Tipo I más conocidas son:

EJEMPLOS ETIQUETAS TIPO I		
 <p><b>Etiqueta Ecológica Europea (Europa)</b></p>	 <p><b>Cisne Blanco (Países Nórdicos)</b></p>	 <p><b>Angel Azul (Alemania)</b></p>
 <p><b>Ecoetiqueta francesa (Francia)</b></p>	 <p><b>Ecoetiqueta holandesa (Holanda)</b></p>	 <p><b>Ecoetiqueta húngara (Hungria)</b></p>
 <p><b>Environmental Choise (Nueva Zelanda)</b></p>	 <p><b>Environmental Choise (Australia)</b></p>	 <p><b>Ecomark (Japón)</b></p>

## LA ETIQUETA ECOLOGICA EUROPEA

La Etiqueta Ecológica Europea (EEE), es un distintivo voluntario promovido en la Unión Europea desde 1992, como parte importante de la política de la EU de instrumentos voluntarios de ayuda a las empresas y a los consumidores para mejorar su actuación ambiental.

Para obtener la EEE, las empresas tienen que demostrar que su producción o servicios son respetuosos con el medioambiente ante el Organismo ambiental competente de la Administración del Estado, que auditará y verificará en base a los criterios de producto aplicables definidos en Reglamentos, que cumple los requisitos exigidos.

En la actualidad, existen reglamentos para una gran diversidad de productos, fundamentalmente para el sector industrial.



**Objetivo de la Etiqueta Ecológica Europea (Ecoetiqueta Tipo I):**

- Promover productos que pueden reducir los efectos ambientales adversos, en comparación con otros productos de su misma categoría, contribuyendo a uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente.
- Proporcionar a los consumidores orientación e información exacta, no engañosa y con base científica sobre dichos productos.

Los Grupos de productos para los que existen Reglamentos emitidos por la UE son:

Grupos de Producto de la EEE	
Grupo	Subgrupo
<b>BRICOLAJE</b>	Pinturas y barnices de exterior; Pinturas y barnices de interior.
<b>ELECTRODOMÉSTICOS</b>	Calentadores; Bombas de calor.
<b>EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO</b>	Ordenadores personales; Ordenadores portátiles; Televisores; Equipos de imagen.
<b>JARDINERÍA</b>	Enmiendas de suelo; Sustratos de cultivo.
<b>LUBRICANTES</b>	Lubricantes de varios tipos y usos.
<b>MUEBLES</b>	Muebles de madera.
<b>OTROS COMPLEMENTOS DEL HOGAR</b>	Colchones; Inodoros y orinales; Grifería.
<b>PRODUCTOS DE CUIDADO PERSONAL</b>	Productos de higiene absorbentes; Cosméticos que se aclaran.
<b>PRODUCTOS DE LIMPIEZA</b>	Detergente para lavavajillas; Detergentes para ropa; Jabones, champús y acondicionadores; Lavavajillas a mano; Limpiadores multiusos.
<b>PRODUCTOS DE PAPEL</b>	Papel y derivados; Papel impreso; Papel para copias y papel gráfico; Papel prensa; Papel tisú.
<b>RECUBRIMIENTOS SUELOS</b>	Revestimientos de madera; Revestimientos rígidos.
<b>TEXTILES Y ZAPATOS</b>	Calzado; Productos textiles.
<b>SERVICIOS</b>	Servicios de alojamiento turístico.

Fuente: <http://ec.europa.eu/environment/ecolabel/products-groups-and-criteria.html>

### 10.3.3 Etiquetas Ecológicas Semi Tipo I

Antes de que las Instituciones públicas crearan la familia normas ISO 14020, se crearon etiquetas para proporcionar información sobre características medioambientales de los productos. Asociaciones sectoriales o de fabricantes, organizaciones sociales, etc., definieron unos criterios medioambientales sobre determinados aspectos prioritarios,



estableciendo unos límites para su cumplimiento y acreditando el mismo mediante una etiqueta. No siguen el esquema de la familia de normas 14020.

Muchos de esos sistemas han conseguido un reconocimiento igual e incluso superior a las ecoetiquetas tipo I, y gozan de prestigio, tradición y reconocimiento por parte de la sociedad. Han creado por sí mismas un grupo independiente para tratar de reunirlos donde se integran grupos como: Agricultura y alimentación, Consumo energético, Materiales de construcción y edificación sostenible, Productos textiles y Uso de la madera.

#### *Objetivo de la Etiqueta Ecológica Semi-Tipo I:*

- Conseguir la mayor cantidad de productos posibles certificados bajo su sistema.
- Lograr el mayor reconocimiento posible por parte de los consumidores.

#### EJEMPLOS DE ALGUNAS ETIQUETAS SEMI-TIPO I:

EJEMPLOS ETIQUETAS SEMI TIPO I		
		
<b>Certificación Cadena de Custodia (Normas por países)</b>	<b>Certificación Cadena de Custodia (Normas por países)</b>	<b>Oeko-Tex (Suiza)</b>
		
<b>U.S. Green Building Council (América)</b>	<b>Eficiencia energética (América).</b>	<b>Energía 100% renovable (Italia)</b>



### 10.3.4 Etiquetas Ecológicas Tipo II- Autodeclaraciones Ambientales (ISO 14021)

Indicación ambiental (logotipo, texto) avalada por el mismo fabricante o envasador, normalmente referida a una fase del ciclo de vida o a un aspecto concreto del producto ("Biodegradable", "reciclable", etc.). Cumple con los requerimientos específicos de la norma ISO 14021. En este sistema, no hay certificación independiente para terceros.

Esta norma da una orientación en el uso de algunos términos o enunciados de carácter ambiental, símbolos o gráficos que describen características ambientales del producto, como por ejemplo: compostable, biodegradable, diseñado para el desmontaje, producto de larga vida, energía recuperada, reciclable, contenido reciclable, bajo consumo de recursos, bajo consumo de agua, reutilizable, rellenable, y reducción de residuos.

#### *Resumen de Características de las Ecoetiquetas de Tipo II:*

- Auto-declaración por la empresa, voluntaria.
- Sin obligación de una verificación/certificación por tercera parte independiente. El declarante tiene rotal responsabilidad de su declaración.
- A menudo, son mono-criterio.
- 18 guías generales para los mensajes medioambientales.
- Ninguna metodología de pruebas.
- Son enunciados, símbolos o gráficos que describen características ambientales específicas del producto.
- Deben ser precisas y no inducir a error, ni generar malas interpretaciones.

Son este tipo de etiquetas las que más confusión pueden crear tanto en el consumidor como en empresas que desean comprobar la veracidad de las afirmaciones que se hacen.



El consumidor por lo tanto debe huir de términos tales como:

- “Amigable”, “verde”, “ambientalmente seguro”, “amigable con la tierra”, “no es contaminante”, etc.: Son expresiones imprecisas que no reflejan la realidad.
- “Sostenibles”: Es un término complejo para caracterizarse.
- “Sin...”, “libre de...”: A no ser que sea demostrable.

Y se deben apreciar aquellos términos que:

- Usen afirmaciones exactas y no engañosas.
- Se refieran a aspectos ambientales pertinentes con las fases del ciclo de vida del producto.
- Aporten información sustanciosa, verificada y verificable.
- Dejan claro si la afirmación se refiere a todo el producto o sólo a partes del mismo.
- Consideren el traspaso de impactos ambientales entre las distintas etapas del ciclo de vida.

---

#### ***Ventajas del Etiquetado Tipo II:***

- Visible.
- Son más económicas al no necesitar certificación o validación por tercera parte.

---

#### ***Desventajas del Etiquetado Tipo II:***

- La falta de certificación/validación reduce credibilidad.
  - Los consumidores confunden su significado o es difícil su interpretación.
  - Bajo contenido de información.
- 



A continuación se definen distintos atributos de productos que pueden utilizarse:

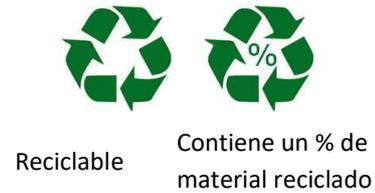
<b>Término</b>	<b>Descripción</b>
<b>Compostable</b>	Una característica de un producto, envase o componente asociado que permite su biodegradación, generando una sustancia relativamente homogénea y estable, parecida al humus.
<b>Degradable</b>	Una característica de un producto o envase que, con respecto a unas condiciones específicas, permita su fraccionamiento hasta un tamaño específico en un tiempo determinado.
<b>Diseñado para desmontar</b>	Una característica de diseño de un producto que permite que éste pueda ser separado al final de su vida útil, de tal manera que permita que sus componentes y partes sean reutilizadas, recicladas, recuperadas en forma de energía o, de alguna otra manera, separadas de la corriente de residuos.
<b>Producto de vida prolongada</b>	Un producto diseñado para proporcionar un uso prolongado, basado tanto en la mejora de la durabilidad como en una característica de actualización, cuyo resultado es un uso reducido de recursos o una reducción de residuos.
<b>Energía recuperada</b>	Una característica de un producto que ha sido realizado utilizando energía recuperada a partir de material o de energía que hubieran sido dispuestos como residuos pero que, en vez de ello, han sido recogidos mediante procesos de gestión.
<b>Reciclable</b>	Una característica de un producto, envase o componente asociado, que puede ser desviado de la corriente de los residuos a través de procesos y programas disponibles y que pueden ser recogidos, procesados y devueltos para el uso en forma de materias primas o productos.
<b>Contenido de reciclado</b>	Proporción en masa, de material reciclado en un producto o envase.
<b>Material reciclado</b>	Material que ha sido procesado a partir de material recuperado por medio de un proceso de manufactura y convertido en un producto final o como un componente para incorporarlo a un producto.
<b>Reducción de residuos</b>	Reducción de la cantidad de material que entra en la corriente de residuos como resultado de un cambio en el producto, proceso o envase.
<b>Consumo reducido de energía</b>	Reducción de la cantidad de energía asociada con la utilización de un producto que realiza la función para la cual fue concebido cuando se compara con la energía usada por otros productos realizando una función equivalente.
<b>Utilización reducida de recursos</b>	Una reducción en la cantidad de material, energía o agua utilizada para producir o distribuir un producto o envase o componentes asociados específicos.
<b>Consumo reducido de agua</b>	Reducción en el consumo de agua asociada con la utilización de un producto que realiza la función para el cual fue concebido comparado con la cantidad de agua utilizada por otros productos que realizan una función equivalente.
<b>Reutilizable y rellenable</b>	Una característica de un producto o envase que ha sido concebido y diseñado para cumplir, en su ciclo de vida, un cierto número de viajes, rotaciones o usos para el mismo propósito para el que fue concebido.

### EJEMPLOS DE ALGUNAS ETIQUETAS TIPO II:



## CÍRCULO DE MÖBIUS

Indica que el producto o el envase es reciclable y es conveniente depositar el producto en un punto de recogida selectiva. Si tiene un número en el centro es que contiene un % de material reciclado.



## ALUMINIO RECICLABLE

La lata o envase fabricado con aluminio reciclable. Latas de refrescos, latas de conservas, etc.



## PLASTICO RECICLABLE

Los símbolos que se encuentran en los envases plásticos de variada tipología, están numerados del 1 al 7.



Símbolo	Descripción de los Símbolos de plásticos reciclables
<b>1: PET o PETE (Polietileno tereftalato)</b>	Plástico ligero, reciclable y no es caro. Típico de los envases de alimentos y bebidas. Una vez reciclado, se puede utilizar en muebles, fibras textiles, piezas de automóvil y, ocasionalmente, en nuevos envases de alimentos.
<b>2: HDPE (Polietileno de alta densidad)</b>	Plástico versátil y de resistencia química. Se utiliza, sobre todo, en envases de productos de limpieza o químicos industriales (champú, detergente, cloro, etc.), envases de leche, zumos, yogur, agua y bolsas de basura y supermercado. Se recicla de muy diversas formas, tubos, botellas de detergentes y limpiadores, muebles de jardín, botes de aceite, etc.
<b>3: V o PVC (Vinílicos o Cloruro de Polivinilo)</b>	Muy resistente. Se utiliza mucho en botellas de limpiadores de ventanas, detergente, champú, aceites y mangueras, equipamientos médicos, ventanas, tubos de drenaje, materiales para construcción, forro para cables, etc. Aunque no se recicla a menudo, se utiliza en paneles, tarimas, canalones de carretera, tapetes, etc. El PVC puede soltar diversas toxinas (no hay que quemarlo ni dejar que toque alimentos), por lo que es preferible utilizar otro tipo de sustancias naturales.
<b>4: LDPE (Polietileno de baja densidad)</b>	Plástico fuerte, flexible y transparente. Se utiliza en algunas botellas y bolsas muy diversas (de la compra o para comida congelada, etc.), algunos muebles y alfombras, entre otros. Tras su reciclado, se puede utilizar de nuevo en contenedores y papeleras, sobres, paneles, tuberías o baldosas.
<b>5: PP (Polipropileno)</b>	Su alto punto de fusión permite envases capaces de contener líquidos y alimentos calientes. Se utiliza en la fabricación de envases médicos, yogures, pajitas, botes de ketchup, tapas, algunos contenedores de cocina, etc. Al reciclarse se pueden obtener señales luminosas, cables



	de batería, escobas, cepillos, raspadores de hielo, bastidores de bicicleta, rastrillos, cubos, bandejas, etc.
Símbolo	Descripción de los Símbolos de plásticos reciclables
<b>6: PS (Poliestireno)</b>	Su bajo punto de fusión hace posible que pueda derretirse en contacto con el calor. Utilizado en platos y vasos de usar y tirar, hueveras, bandejas de carne, envases de aspirina, cajas de CD, etc. Algunas organizaciones ecologistas subrayan que es un material difícil de reciclar (aunque en tal caso se pueden obtener diversos productos) y que puede emitir toxinas.
<b>7: Otros (Resto plásticos sin catalogar)</b>	Se incluyen una gran diversidad de plásticos muy difíciles de reciclar. Con estos materiales se elaboran algunas clases de botellas de agua, materiales a prueba de balas, DVD, gafas de sol, MP3 y PC, ciertos envases de alimentos, etc.

### PUNTO VERDE

La empresa envasadora paga un canon, tanto para su recogida como para que este residuo que se genera entre en un circuito de reciclaje, evitando la contaminación del medio ambiente. Lo encontramos en Envases de plástico, envases metálicos, tetrabrik, de cartón, papel y de vidrio.



### SIGRE

Equivalente al punto verde en los envases de productos farmacéuticos. Los laboratorios adheridos al sistema garantizan que los envases y productos serán gestionados para evitar que puedan dañar el medio ambiente.



En la siguiente tabla podemos ver algún ejemplo de Etiquetas tipo II Autodeclaraciones medioambientales realizadas por algunas empresas:



EJEMPLOS DE ETIQUETAS TIPO II	
ETIQUETA	DENOMINACIÓN
	La empresa vasca EZARRI, fabricante de mosaicos de vidrio, ha verificado y certificado mediante el símbolo de Möbius su declaración en referencia a que “el 100% del vidrio que utilizan como materia prima es vidrio reciclado”.
	La empresa utiliza este símbolo a fin de facilitar el reconocimiento de los productos de RICOH con características medioambientales. Demuestran la utilización de más del 40% en masa de partes reutilizadas del producto y la reciclabilidad total de más del 90%.
	Renault. Emisiones de CO2 inferiores a 140 gr/km o compatibles con biocombustibles. Valorable (reciclable y/o reutilizable) en un 95% al final de su vida.
	- Grupo Forlasa. Emisiones de CO2 compensadas a través de sistema de compensación. - Reutilizan/Reciclan un 100% del agua industrial.

### 10.3.5 Etiquetas Ecológicas Tipo III- Declaraciones Ambientales de Producto (ISO 14025)

Una demanda cada día más extendida entre cliente-proveedor, es poder disponer de un estándar de comparación entre diferentes productos. Un estándar que tenga en cuenta los aspectos ambientales más significativos de un determinado tipo de producto, sin entrar a valorar cual es más o menos sostenible, sino que se muestre información objetiva y contrastable, información sobre la problemática ambiental del producto/servicio que proporciona.

Para dar respuesta a esta demanda se crean los sistemas de Etiquetado Ecológico Tipo III- Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) (en inglés: Environmental Product Declaration “EPD”) regulados por la norma ISO 14025. Y su aplicación es voluntaria. Se lleva a cabo una verificación por parte de una tercera parte independiente.

Las declaraciones ambientales de producto (etiquetas tipo III), tal como las define la ISO 14025, facilitan la comunicación objetiva, comparable y creíble del comportamiento ambiental de los productos.

Se trata de ofrecer información ambiental cuantitativa comprensible, en base a diferentes estándares. Un Inventario de datos ambientales cuantificados de un producto, con unas categorías prefijadas de parámetros, basados en la serie de normas ISO 14040, referentes a análisis de ciclo de vida (ACV).



*Resumen de Características de las Ecoetiquetas de Tipo III:*

- Declaración ambiental voluntaria.
- Es obligatoria la verificación por tercera parte.
- Ofrecen información cuantificada del ciclo de vida (según ISO 14040), y comparable con otros productos que cumplen la misma función.
- Informa del Impacto ambiental de un producto en todo su ciclo de vida. Existen unos indicadores ambientales definidos por categoría de producto. Se clasificados por categoría de impacto.
- A diferencia de las etiquetas Tipo I, las de tipo III no definen la preferencia ambiental de los productos ni establecen requisitos mínimos a cumplir.

De manera opcional, existen programas de certificación de DAP (en inglés, “EPD”), que especifican para diferentes grupos de productos, la manera más detallada de llevar a cabo el ACV y el DAP (“EPD”). Concediendo el uso de un símbolo que se añade al informe y que hace las funciones de certificado ambiental.

Estos programas se crean de acuerdo a los requisitos para ellos establecidos en la ISO 14025, y desarrollan reglas o procedimientos de trabajo recogidos en unos documentos llamados: Reglas de Categoría de Producto (En inglés: Product Category Rules, PCR).



#### REGLAS DE CATEGORÍA DE PRODUCTO (PCR, siglas en inglés):

- Los PCR recogen los datos necesarios mínimos a incluir en el estudio de ACV, la metodología de impactos a utilizar y el contenido del DAP (“EPD”).
- Si no hay definido un PCR para algún grupo de productos, el programa puede decidir desarrollarlos conjuntamente con la colaboración de la empresa fabricante y terceras partes interesadas.
- Por su propia naturaleza, este tipo de sistemas están indicados para intercambios de información entre empresas y sus clientes, y no para el consumidor final estándar, pues la información que contiene el DAP (“EPD”), es muy técnica y detallada.
- Existen en todo el mundo varias entidades con el objetivo de desarrollar PCR para poder certificar el DAP (“EPD”).
- El objetivo de estas organizaciones es que los DAP (“EPD”) que existan en el mercado sigan unas «reglas» comunes en cuanto a su elaboración y redacción.
- A diferencia de las etiquetas Tipo I, las de tipo III no definen la preferencia ambiental de los productos ni establecen requisitos mínimos a cumplir.

---

#### ***Ventajas del Etiquetado Tipo III:***

---

- Para productores, importadores y proveedores: Proporcionan información cuantitativa: Objetiva y fiable (se usan métodos del ACV) y abierta a todos los productos/servicios.
- Para compradores, minoristas y clientes es: Fuente de información comparable, los métodos de cálculo son comunes y creíbles gracias a la inspección, revisión y seguimiento por parte de un verificador independiente.



Además pueden integrarse con otras herramientas:

- Compra Verde. Los compradores públicos o privados pueden usar la etiqueta tipo III como base definir requisitos ambientales en los criterios acordados. Los compradores la pueden usar para obtener un benchmarking ambiental de los proveedores.
- En una SGA, los criterios de ecoetiquetado pueden ser usados como aspectos ambientales significativos mejorados. Aumenta la credibilidad del SGA.
- Ecoetiquetas tipo I y tipo II, hay sinergias entre los procesos usados y los datos requeridos entre las tres etiquetas. Explotar las sinergias reduce costes y satisface a diferentes tipos de clientes (consumidores finales, industriales y compradores públicos).
- Para obtener ecoetiquetas hay que hacer ACV. Los resultados se pueden emplear como oportunidad de mejora en Ecodiseño.

### EJEMPLOS DE ALGUNAS ETIQUETAS TIPO III:

A continuación se muestran diferentes ejemplos de Etiquetas del tipo III:

ETIQUETA	DENOMINACIÓN
	«The international EPD Consortium» es el administrador del sistema, con sede en Suecia. Nace con la intención de convertirse en el sistema internacional por defecto en cuanto al desarrollo y certificación de EPD. El formato de EPD es aplicable por lo tanto en todo el mundo.
	Creado por «The Japan Environmental Management Association for Industry-JEMAI», esta etiqueta se estructura en tres categorías distintas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- P.E.A.D. (Product Environmental Aspect Declaration). Información esencial de producto que incluye un resumen de los impactos ambientales en su ciclo de vida.</li> <li>- P.E.I.D.S. (Product Environmental Information Data Sheet). Información en valores numéricos de todos los impactos ambientales en su ciclo de vida.</li> <li>- Product Data Sheet. Base de la información para obtener resultados de Análisis de Ciclo de Vida sobre PEIDS.</li> </ul>
	Gestionado por el «Korean Ecoproducts institute KOEKO» y el «Korean Ministry of Environment». El programa coreano tiene como objetivo proporcionar información comparable, transparente y exacta ambiental sobre productos.



	<p>La confederación de empresas noruegas (NHO) estableció en el año 2000 un programa para el desarrollo de EPD. En la actualidad, el sistema se administra a través del «Norwegian EPD Foundation». A través de esta fundación, Noruega también colabora con otros países escandinavos en el desarrollo de EPD.</p>
	<p>Gestionada por el «Institute Construction and Environment (IBU) e.V.» alemán, se centra en certificar productos de la construcción. Por el momento dispone de los siguientes PCR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Building Metals.</li> <li>– Floor coveringsPCR Floor Coverings.</li> <li>– Glass Reinforcement MeshPCR Glass Reinforcement Mesh.</li> <li>– Wood MaterialsPCR Wood Materials.</li> </ul> <p><a href="http://bau-umwelt.de/hp481/Environmental-Product-Declarations-EPD.htm">http://bau-umwelt.de/hp481/Environmental-Product-Declarations-EPD.htm</a></p>
	<p>«Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Barcelona» es administrador del sistema y la Generalidad de Cataluña como respaldo, informan de manera objetiva, contrastable y desglosada el consumo de recursos naturales (agua, energía y recursos renovables), de las emisiones atmosféricas, vertidos al agua y al suelo en el proceso de fabricación.</p>

## DECLARACIONES AMBIENTALES DE LA HUELLA DE CARBONO

La Huella de Carbono es utilizada para describir el cálculo de las emisiones de todos los gases de efecto invernadero (GEI) asociados a organizaciones, eventos o actividades o al ciclo de vida de un producto en orden a determinar su contribución al cambio climático y se expresa en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes.

*Métodos más conocidos para el Cálculo de la Huella de Carbono de Productos (o Servicios):*

- ISO/TS 14067:2013 (Gases de efecto invernadero. Huella de carbono de productos. Requisitos y directrices para cuantificación y comunicación).
- PAS 2050:2011. Especificación para la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero del ciclo de vida de bienes y servicios.
- GHG Protocol. Norma de producto.

La norma **ISO/TS 14067**, especifica los principios, requisitos y directrices, para la cuantificación, total o parcial, de la huella de carbono de los productos (PPC, en sus siglas en inglés), tomando como referencia las normas internacionales de análisis del ciclo de vida como ISO 14040 e ISO 14044.

Incluye también los requisitos para la posterior comunicación de la PPC a través de etiquetas y declaraciones ambientales, basadas en las normas ISO 14020, ISO 14024 e ISO 14025. No es certificable, es verificable por parte de un tercero independiente con el objeto de aportar credibilidad, transparencia y consistencia al modelo.



Otras de las normas más conocidas para el cálculo de la Huella de Carbono son: “GHG Protocol para producto” y la norma “PAS 2050:2011” emitida por la BSI Standard Solutions, aunque ésta tiene como norma de referencia la Ecoetiqueta de tipo II, y no la de Tipo III como la norma ISO/TS 14067.

---

**Ventajas de la Huella de Carbono:**

- La comunicación de la huella de carbono, permite dar información transparente a los consumidores.
- Le aporta valor al producto como elemento diferenciador frente a otros que no lo tienen calculada su huella.

→ Ésta Unidad 10 incluye un video “Huella de carbono” para conocerla esta declaración ambiental con más detalle.

## 10.4 Diferencia entre Etiquetas Ecológicas y el Ecodiseño de producto

En la Unidad 9 de Ecodiseño en la Gestión medioambiental, se estudió la integración de la gestión medioambiental en el proceso de diseño de un producto, para incorporar en él mejoras de tipo ambiental.

Tras estudiar el “Etiquetado ambiental”, es de interés realizar una comparativa entre éste y el “Ecodiseño”, para identificar las principales diferencias entre ellos, y tener clara la aplicación de uno y otro.

ECOETIQUETA	ECODISEÑO
Certificación asociada a un producto	Certificación asociada al sistema de gestión (proceso de diseño)
Evidencia que un producto cumplen con unos criterios ecológicos preestablecidos y asegura que todos los productos de distinto fabricante con esa etiqueta tienen las mismas características.	Permite a la organización libertad para elegir, de entre las propiedades de su producto o servicio, dónde se va a incorporar la mejora medioambiental a través del diseño.
Asegura el cumplimiento de unos requisitos fijados en unas especificaciones técnicas (normas) que no varían a lo largo del tiempo.	Se basa en la mejora continua. Es decir, garantiza la introducción sistemática de mejoras en los diseños sucesivos o de nuevos productos, y por tanto, la evolución de los mismos en cuanto a su sostenibilidad.
Supone una mejora de la imagen del producto.	Supone una mejora de la imagen del producto y del sistema de gestión de la empresa.

